

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157- 2016-MDLV

La Victoria, 10 de marzo de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 305-2016-MDLV/GSCySP, Informe N° 029-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 033-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 1751-2016), presentada por la Sra. Mary Aldui Fernández, identificada con DNI N° 80598268, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunto padre Máximo Aldui Quiroz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 1751-2016, la Sra. Mary Aldui Fernández, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto padre Máximo Aldui Quiroz;

Que, mediante Informe N° 033-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento del señor Máximo Aldui Quiroz y que los familiares no contaban con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose en estos momentos en extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 029-2016-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Mary Aldui Fernández; por lo cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 305-2016-MDLV/GSCySP solicita se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Mary Aldui Fernández, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio de Picsi, a fin de dar cristiana sepultura a su difunto padre Máximo Aldui Quiroz(Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE